

Santa Fe, 8 de octubre de 2025

VISTO el Expte. CD N° 099/2025, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Ing. VILLAR, Fernando Rafael**, ha presentado el plan de Trabajo Final Integrador (TFI) para culminar la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, mención Transmisión y Distribución.

Que la Dirección de la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, mención Transmisión y Distribución, propuso la designación del **Mg. Aquiles PEDRANTI** como Director y al **Dr. Diego Martín FERREYRA** como codirector del TFI denominado **"Estudio de Implementación de un Esquema de Recierre Monofásico en la LAT 132 kV Céspedes - Río Colorado"**, correspondiente a dicho estudiante.

Que se cumplieron con las condiciones establecidas por la Ordenanza N° 1924 y la Resolución del CD N° 234/2024, de fecha 20/05/2024, relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos propuestos para la designación del Director y Co-Director del TFI.

Que el **Mg. Ing. Aquiles PEDRANTI** y el **Dr. Ing. Diego Martín FERREYRA** cuentan con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que se cuenta con el aval del comité de dicha carrera.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 19/09/2025, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo Final Integrador denominado **"Estudio de Implementación de un Esquema de Recierre Monofásico en la LAT 132 kV Céspedes - Río Colorado"**, correspondiente al estudiante **Ing. VILLAR, Fernando Rafael - DNI N° 27.001.555, LU. 28548** de la Carrera Especialización en Energía Eléctrica, mención Transmisión y Distribución.

ARTÍCULO 2º.- Designar al **Mg. Ing. Aquiles PEDRANTI - DNI N° 13.204.908** como Director y al **Dr. Ing. Diego Martín FERREYRA DNI N° 23.909.218** como codirector del Trabajo Final Integrador del mencionado estudiante.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 497

plz
RRLl
EJD

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"

